

## 60762 - Comunicación profesional en lengua inglesa

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 60762 - Comunicación profesional en lengua inglesa

**Centro académico:** 102 - Facultad de Derecho

**Titulación:** 642 - Máster Universitario en Abogacía y Procura

**Créditos:** 3.0

**Curso:** 2

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

El inglés es la lengua franca en el contexto de la globalización. Una rama especializada del inglés manejado en el mundo del Derecho y de los negocios es el International Legal English, caracterizado por su léxico particular, sus especialidades gramaticales y locuciones y giros propios. La asignatura introduce al estudiante del Master en el vocabulario básico empleado en los principales sectores de la práctica jurídica.

### 2. Resultados de aprendizaje

CO\_02 - Disponer de los conocimientos especializados para integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales autonómicos, nacionales e internacionales.

HA\_09 - Sabe desarrollar destrezas que le permiten mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

HA\_10 - Sabe exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

HA\_12 - Puede desarrollar actitudes interpersonales que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CP\_12 - Autoaprendizaje permanente: Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, moti vada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.

### 3. Programa de la asignatura

Topic 1: Common Law vs. Civil Law

Topic 2: EU Law

Topic 3: The Legal Profession

Topic 4: The Court System

Topic 5: Human Rights

Topic 6: Law of Contracts

Topic 7: Criminal Law

Topic 8: ADRs and Arbitration

Topic 9: Company Law

Topic 10: Antitrust and Distribution Law

Topic 11: Constitutional and Administrative

Topic 12: Issues of Continental Private Law

Topic 13: Public International Law

Topic 14: ICT Law

#### **4. Actividades académicas**

Presentaciones magistrales apoyadas en textos y materiales de signo diverso (guiones, textos comentados, mapas conceptuales, gráficos, glosarios, etc.).

Realización de ejercicios de comprensión lectora de textos originales con identificación de vocabulario y fórmulas y giros gramaticales especializados.

Realización de ejercicios de comprensión oral y presentaciones orales breves de posiciones argumentales sobre supuestos de hecho dados.

Realización de ejercicios de traducción directa de textos breves (clausulado de contratos, preceptos normativos, extractos de sentencias, etc.).

Redacción de escritos breves (memoranda) sobre supuestos de hecho dados o sobre generalidades normativas.

Desarrollo de conversaciones y diálogos one to one entre los alumnos en torno a un supuesto práctico legal determinado, moderados y corregidos por el profesor.

#### **5. Sistema de evaluación**

La evaluación de la asignatura se ajustará al sistema de prueba global de evaluación, que se celebrará a la finalización del temario y versará sobre todos los contenidos del temario, y se desarrollará en dos partes:

1. Una prueba escrita, que consistirá de un ejercicio de identificación, comprensión y/o traducción de términos jurídicos especializados.

Para la realización de la prueba teórica el estudiante no podrá manejar material auxiliar alguno. Su duración no excederá de los 60 minutos.

2. Una prueba oral, que consistirá en una breve presentación (de 3 a 5 minutos) por parte del estudiante del despacho profesional donde ha estado realizando sus prácticas profesionales del master, al hilo de la cual el evaluador podrá formular las preguntas que estime oportunas. La duración máxima por alumno de esta prueba será de 10 minutos.

La calificación global de la asignatura vendrá dada por la media de las calificaciones de ambas pruebas, siendo el valor de ambas del 50%. No se realizará la media ponderada si un alumno no se presenta y/o no aprueba las dos pruebas que integran la prueba global.

Para la valoración de las pruebas se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- 1- El empleo adecuado y preciso de vocabulario especializado.
- 2- La claridad y corrección formal en la redacción y/o exposición.
- 3- La capacidad de comunicación.

#### **6. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

4 - Educación de Calidad

16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas